

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 17/08/18

En Montevideo, a los diecisiete días del mes de agosto de 2018, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Asisten a la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Cristina Freire, Luis González Ríos, Silvia Leal, Daniel Acuña, Virginia Romero, Oscar Torielli*, María Sol Andrade, Gabriel Ferreira y María Noel Ramos.

* Ingresa luego de iniciada la sesión

Participa en calidad de suplente el Cr. Serafín González

Siendo la hora 13:03, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Cristina Freire y en la Secretaría la Cra. Silvia Leal.

CONSIDERACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 11/18 de fecha 03.08.18

Comentarios de la Cra. María Noel Ramos sobre sus dichos en el desarrollo del punto referente al "Informe del Cr. Jorge Bergalli sobre la reunión mantenida con representantes de lideco (Liga de Defensa Comercial):

La Cra. María Noel Ramos hace referencia al desarrollo del punto inherente a la presentación de su inquietud en torno al **INFORME DEL CR. JORGE BERGALLI SOBRE LA REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE LIDECO (LIGA DE DEFENSA COMERCIAL)**. A ese respecto, solicita que se incorporen a sus dichos los comentarios efectuados por el Cr. Bolívar Gutiérrez y su persona, en cuanto a la implementación de un Posgrado en Sindicatura Concursal y Comercial, en el ámbito de la UDELAR, con el fin de contemplar el requisito exigido en la normativa vigente correspondiente. En tal sentido, sugiere se deje constancia de que ambos estarían asumiendo ese compromiso.

Comentarios de la Cra. Cristina Freire sobre dichos del Cr. Bolívar Gutiérrez, que figuran en el desarrollo del punto referente a las "Reuniones realizadas los días 23 y 24 de julio de 2018 en la sede del CCEAU / Resumen de actividades y recomendaciones recibidas de la Federación Internacional de Contadores (IFAC)":

La Cra. Cristina Freire manifiesta que, pese a no haber estado presente en la pasada sesión del Consejo Directivo, desearía dejar constancia de algunas puntualizaciones con referencia a los dichos del Cr. Bolívar Gutiérrez en el desarrollo del punto que figura en el Acta N° 11/18 y atañe a las **"Reuniones realizadas los días 23 y 24 de julio de 2018 en la sede del CCEAU / Resumen de actividades y recomendaciones recibidas de la Federación Internacional de Contadores (IFAC)"**. A continuación detalla los principales conceptos aludidos:

- ✓ Para la Auditoría de las entidades reguladas por el BCU (*Bancos, Cambios, Financieras, Bolsas, Corredores, Asesores de inversión, Compañías de Seguros, etc.*), cuando dicho Banco los autoriza a realizar las tareas (inscripción en el registro de Auditores), les obliga a cumplir ciertas normas, pero se involucra en los procedimientos específicos de cada firma o *"manejo de papeles de trabajo"*. Para tener las garantías del caso, los Auditores los conservan en caso de que el BCU lo solicite y, previa autorización del cliente, lo ponen a disposición;

- ✓ **Capítulo IV – Auditores Externos, Artículo 26 (Autorización para la contratación de Auditores Externos y firmas de Auditores Externos):** Los Bancos, Bancos de inversión, casas financieras, Instituciones financieras externas, Cooperativas de intermediación financiera y Administradoras de Grupos de Ahorro previo, deberán solicitar la autorización previa de la Superintendencia de servicios financieros para la contratación de Auditores Externos y firmas de Auditores Externos a que refiere el Art. 145. El Auditor Externo o la firma de Auditores Externos a contratar deberá contar con la organización y los conocimientos adecuados respecto al tamaño y especificidad del negocio de la empresa a auditar, así como la experiencia en Auditorías de entidades del sector financiero. A efectos de otorgar la autorización, la Superintendencia de Servicios Financieros evaluará el cumplimiento de los requisitos mencionados, para lo cual deberá presentarse información acerca de los profesionales involucrados en la propuesta de Auditoría y su experiencia profesional, así como toda otra información que permita su verificación. Además, la referida Superintendencia valorará los antecedentes de las tareas que haya desarrollado el Auditor Externo o firma de Auditores Externos para entidades supervisadas. La solicitud de autorización deberá presentarse con 30 (treinta) días de antelación mínima a la fecha de contratación. Transcurrido el plazo de 30 (treinta) días siguientes a la solicitud, sin que medien observaciones, las Instituciones quedarán habilitadas para contratar el Auditor Externo o la firma de Auditores Externos propuestos. Dicho plazo se suspenderá si la Superintendencia de Servicios Financieros requiriera información adicional.
- ✓ Para las empresas no reguladas (cualquier solicitante de crédito) no hay ninguna obligación para las Auditorías de mostrar al banco sus papeles de trabajo, ni hay normas del BCU que puedan afectarlas, por eso la constancia que reconoció el Cr. Pedro Cantera, que el CCEAU da a sus socios para presentar a los Bancos.
- ✓ El acceso a los papeles de trabajo por ajenos es una violación a las normas éticas de la relación profesional-cliente, a menos que el mismo lo acepte.
- ✓ Se desconoce cuál sería la referencia que el Cr. Bolívar Gutiérrez haya podido hacer a los “concursos en el Área bancaria de Gestión de Riesgos”. Se entiende que quizás el colega puede haber querido referirse a “cursos”. No se comprende cuál sería la vinculación de los Concursos con la Auditoría. Si el Banco terceriza su gestión o análisis de riesgo, es lógico que el Banco le pida a su proveedor que le muestre cómo hace el trabajo, o sea tener acceso a los papeles de trabajo, pero no es Auditoría.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 11/18, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 03.08.18 con las consideraciones efectuadas por los señores consejeros. 5 (cinco) votos por la afirmativa de los Cres. Silvia Leal, Virginia Romero, María Sol Andrade, Serafín González y María Noel Ramos. 4 (cuatro) abstenciones de los Cres. Cristina Freire, Luis González Ríos, Daniel Acuña y Gabriel Ferreira, por no encontrarse presentes en la sesión anterior.*

Consideración de Acta N° 02/18 – Sesión Extraordinaria de fecha 23.07.18

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 02/18, correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 23.07.18. 6 (seis) votos por la afirmativa de los Cres. Cristina Freire, Silvia Leal, Daniel Acuña, Virginia Romero, Gabriel Ferreira y María Noel Ramos. 3 (tres) abstenciones de los Cres. Luis González Ríos, María Sol Andrade y Serafín González.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 14.08.18, Nros. 0679/18 al 0745/18

Exp. 0702/18 – Comisión de Administración de Edificios / Solicitud de intervención del Colegio ante el BPS:

La Cra. Virginia Romero hace referencia a la solicitud recibida por parte de la Comisión de Administración de Edificios, en lo concerniente a la posibilidad de que el Consejo Directivo intervenga como representante del Colegio ante el BPS y que realice una consulta con carácter vinculante “*al amparo del Art. 71 del Código Tributario, la situación de todos aquellos profesionales en Ciencias Económicas con título de Contador Público que desarrollen actividades de administración de gastos comunes, liquidación de sueldos y cargas sociales del personal de edificios de propiedad horizontal y que estén afiliados a la Caja de Profesionales Universitarios, realizando los correspondientes aportes por su actividad de profesionales independientes*”. A ese respecto, explica que el reclamo de fondo data de tiempo atrás y refiere a la prohibición que surge del BPS, para que el Contador Público pueda ejercer tareas como Administrador de propiedad horizontal. En ese sentido, señala que el Colegio ha mantenido su posición, partidaria de la consideración de esta tarea dentro de las incumbencias profesionales del Contador. Asimismo, deja constancia de que en su momento la posición del Banco era rotunda y exigía que el profesional se inscribiera por “*Industria y Comercio*” y aportara por dicha categoría, ya que esa actividad no estaba amparada por la Caja. Agrega que algunos colegas vienen iniciando gestiones ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo para reivindicar esta situación y que dicho Organismo les dio la razón.

Por todo lo expuesto, informa que se contactó con un Abogado del BPS, quien le manifestó que la posición actual del Organismo difiere de la que mantenía por ese entonces, al tiempo que desestimó la idea de realizar una consulta vinculante y le recomendó chequear información con el área Jurídica del Organismo, asegurando no obstante que se había dispuesto dejar sin efecto la exigencia del aporte por “*Industria y Comercio*” para la actividad de Administración de propiedad horizontal. También destaca que proseguirá en las gestiones oportunamente iniciadas ante el Banco, efectuando un seguimiento de la exigencia de inscripción ante el Registro de Administradores de Propiedad Horizontal, a efectos de evaluar posibles acciones a emprender ante los Organismos vinculados.

El Cr. Luis González complementa lo informado por la Cra. Romero, sugiriendo se comunique a la Comisión de Administración de Edificios que aún no se ha presentado formalmente la consulta

vinculante ante el Banco de Previsión Social, en función de que se están manteniendo contactos informales con autoridades del Organismo.

Siendo la hora 13:15, ingresa a sala de Consejo Directivo el Cr. Óscar Torielli, quien pasa a desempeñar la titularidad hasta ahora ejercida por el Cr. Serafín González.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Virginia Romero con relación a: 1._la solicitud recibida por parte de la Comisión de Administración de Edificios del CCEAU, referente a la posibilidad de que el Consejo Directivo intervenga como representante del Colegio ante el BPS, y que realice una consulta con carácter vinculante “al amparo del Art. 71 del Código Tributario, la situación de todos aquellos profesionales en Ciencias Económicas con título de Contador Público que desarrollen actividades de administración de gastos comunes, liquidación de sueldos y cargas sociales del personal de edificios de propiedad horizontal y que estén afiliados a la Caja de Profesionales Universitarios realizando los correspondientes aportes por su actividad de profesionales independientes”; 2._las gestiones que vienen siendo efectuadas por su persona ante el Banco de Previsión Social, a efectos de interiorizarse sobre este tema y sobre las posibles acciones a emprender; B) Comunicar a la Comisión de Administración de Edificios que aún no se ha presentado formalmente la consulta vinculante ante el Banco de Previsión Social, en función de que se están manteniendo contactos informales con autoridades del Organismo. UNANIMIDAD. (Exp. 0702/18).*

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 14.08.18, Nros. 0679/18 al 0745/18

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 14.08.18, Nros. 0679/18 al 0745/18, considerando las inquietudes presentadas por los señores consejeros en la sesión de la fecha. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asuntos postergados de la sesión anterior:

REUNIONES REALIZADAS LOS DÍAS 23 Y 24 DE JULIO DE 2018 EN LA SEDE DEL CCEAU / RESUMEN DE ACTIVIDADES Y RECOMENDACIONES RECIBIDAS DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES (IFAC)

Remite: Federación Internacional de Contadores (IFAC) – Gerente Técnico, Manuel Arias

Exp. Nros 0663/18 0724/18

La Cra. Cristina Freire hace referencia al resumen de actividades y recomendaciones recibidas por parte del Gerente Técnico de IFAC, Lic. Manuel Arias, en atención a las reuniones mantenidas en el Colegio los días 23 y 24 de julio de 2018. A ese respecto, aclara que con posterioridad inmediata a dichas reuniones no hubo oportunidad de procesar toda la información recabada en dichas instancias, por lo que tampoco fue posible realizar una devolución institucional hasta el momento.

En otro orden, informa que además de la información ya recibida, el Lic. Manuel Arias hizo llegar al Colegio dos correos electrónicos con referencia a la *Actualización del Programa de Cumplimiento de los Miembros de IFAC*, según los cuales:

1. *Informa –entre otros temas- que se encuentran contactando a varias organizaciones miembros por su aporte sobre la presentación, estructura, contenido y utilidad del Plan de Acción y que agradecería recibir los comentarios del CCEAU para este proyecto, a fin de garantizar que el Plan de Acción cumpla con las necesidades de los miembros y motive su participación, a cuyos efectos propone la realización de una teleconferencia en el mes de agosto con las personas responsables –por Uruguay- de actualizar el Plan de Acción;*
2. *Remite propuesta de temas a abordar en la reunión telefónica que habrá de mantener con la Presidente del CCEAU, a cuyos efectos plantea un cuestionario con preguntas disparadoras;*

Con relación al primer punto, mociona se encomiende a Secretaría que tenga a bien remitir esta información a los integrantes del Grupo de Trabajo que tiene a su cargo el seguimiento y actualización del Plan de Acción ante IFAC por Uruguay, Cres. María Noel Ramos, Gabriel Ferreira y Luis González, a los efectos de que analicen la documentación y le remitan sus consideraciones, previo a la conversación telefónica que mantendrá con el Lic. Arias. Asimismo, da lectura a algunas de las preguntas que se plantean por parte de la Federación.

Por otra parte, en lo que respecta a la iniciativa de Lic. Manuel Arias en lo inherente a la conversación telefónica a mantener con su persona, la Cra. Cristina Freire puntualiza que luego de evaluar algunas fechas posibles, finalmente se acordó que la misma se lleve a cabo el próximo viernes 24 de agosto, a las 11:00 am.

En su calidad de integrante del Grupo de Trabajo abocado al seguimiento del Plan de Acción de IFAC, por Uruguay, el Cr. Luis González efectúa algunas observaciones. En especial, recuerda que muchas de las preguntas que se formulan por parte de la Federación, ya fueron respondidas en su momento.

La Cra. Cristina Freire explica que se consultan algunos aspectos de índole operativo que hacen al proceso de cumplimiento y a la visión del Colegio sobre el contenido y utilidad del Plan de Acción.

Agrega que –a su criterio- las consultas que se formulan en esta instancia plantean un análisis más profundo de la temática.

El Cr. Luis González sugiere se convoque a los integrantes del mencionado Grupo a una reunión de trabajo para dar tratamiento a la información recibida.

A continuación, se acuerda agendar dicha reunión para el próximo miércoles 22/08/18, a las 16:00 hs. en la sede del CCEAU.

En otro orden, el Cr. Luis González recuerda que, si bien no pudo participar de las reuniones mantenidas con el Gerente Técnico de IFAC y con el Presidente de la AIC, manifestó en su momento que a su entender era muy importante para el Colegio contar con la presencia de estas autoridades. En ese sentido, destaca con beneplácito los dichos que figuran en la desgrabación de la reunión mantenida el martes 24 de julio con colegas socios representantes de distintas firmas de Auditoría del país. A continuación, da lectura a una extracción de las palabras del Lic. Manuel Arias, cuyo texto se transcribe:

(...)

“Me ha sorprendido el alcance que tiene el Colegio de Contadores de Uruguay. Es hacer una llamada y los reguladores los atienden, los escuchan, las comisiones son escuchadas. Se tiene esa asociatividad con el liderazgo técnico por parte de un Colegio, en muchas partes de América Latina no se cuenta con ese formato de reconocimiento”.

...(...)

De lo expuesto, expresa el orgullo que le produce pertenecer al colectivo del Colegio, al tiempo que reconoce la importancia de las consideraciones del Lic. Manuel Arias para con la Institución, lo que admite que no es un logro exclusivo de este Consejo Directivo, sino que es fruto de un proceso de trabajo continuo, a través del cual se ha intentado alinearse lo más fielmente posible a las Normas Internacionales y al cumplimiento de las mismas. Asimismo, entiende oportuno que se deje constancia de que el CCEAU está teniendo un mayor reconocimiento como Institución a nivel local.

Por su parte, el Cr. Gabriel Ferreira manifiesta que si bien no participó de la reunión mantenida con las Auditorías, sí lo hizo en otras instancias y pudo constatar que efectivamente el Lic. Arias expresó lo expuesto por el Cr. González y que en ese sentido exhortó al Colegio a confiar en su potencial como Institución con influencia en el escenario local, cuya voz es escuchada y respetada.

A lo expuesto por los señores consejeros, la Cra. Cristina Freire agrega que el lunes 23 de julio el Lic. Manuel Arias había mantenido una reunión con jerarcas de la Auditoría Interna de la Nación (AIN), la que fue calificada como “excelente” por parte del representante del CCEAU ante la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas, Cr. Alexander Fry, quien además ponderó la labor desempeñada por la propia Auditora Interna de la Nación, Cra. María del Carmen Rua, al haber preparado con anticipación el material presentado en la reunión y haber destacado especialmente el buen relacionamiento mantenido por su Organismo con el Colegio y el esfuerzo realizado por nuestra Institución. Por tanto, deja constancia de que se comunicó con la colega, a efectos de transmitirle -en nombre del CCEAU- su agradecimiento por lo actuado en dicha instancia.

El Cr. Luis González hace referencia al comentario efectuado por el Lic. Manuel Arias, según consta en el Acta de la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 23.07.18, en lo inherente a los procesos aún no iniciados por Argentina con relación al análisis del XBRL (*Extensible Business Reporting Language*), habiendo destacado los avances alcanzados a nivel local con este tema y

consultado si sería posible que desde el Colegio se realizara algún contacto con el país vecino. En tal sentido, de contar con la autorización del Consejo, se ofrece para promover un contacto inicial -de índole protocolar- con el Presidente de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), Dr. José Luis Arnoletto.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Cristina Freire con relación a los últimos correos electrónicos recibidos por parte del Gerente Técnico de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), Manuel Arias, con referencia a la Actualización del Programa de Cumplimiento de los Miembros de IFAC, según los cuales: 1. Informa –entre otros temas- que se encuentran contactando a varias organizaciones miembros por su aporte sobre la presentación, estructura, contenido y utilidad del Plan de Acción y que agradecería recibir los comentarios del CCEAU para este proyecto, a fin de garantizar que el Plan de Acción cumpla con las necesidades de los miembros y motive su participación, a cuyos efectos propone la realización de una teleconferencia en el mes de agosto con las personas responsables –por Uruguay- de actualizar el Plan de Acción; 2. Remite propuesta de temas a abordar en la reunión telefónica que habrá de mantener con su persona el próximo viernes 24 de agosto, a las 11:00 am, a cuyos efectos plantea un cuestionario con preguntas disparadoras; B) Encomendar a Secretaría que tenga a bien remitir esta información a los integrantes del Grupo de Trabajo que tiene a su cargo el seguimiento y actualización del Plan de Acción ante IFAC por Uruguay, Cres. María Noel Ramos, Gabriel Ferreira y Luis González, convocándoles a una reunión para el próximo miércoles 22/08/18, a las 16:00 hs. en la sede del CCEAU; C) Incorporar en un próximo Orden del Día la consideración del Exp. 0663/18, correspondiente al informe recibido por parte del Gerente Técnico de IFAC, con posterioridad a las reuniones mantenidas en el marco de su visita a Uruguay, los días 23 y 24 de julio de 2018, en el cual efectúa una puesta a punto de lo actuado y detalla algunas de sus principales recomendaciones; D) Aprobar que, en función de las observaciones efectuadas por el Lic. Arias en lo que respecta a los procesos aún no iniciados por Argentina con referencia al análisis del XBRL (Extensible Business Reporting Language), se encomiende al Cr. Luis González que realice contactos con el Presidente de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), Dr. José Luis Arnoletto. UNANIMIDAD. (Exp. Nros. 0663/18 y 0724/18).*

DESGRABACIONES DE LAS REUNIONES SOLICITADAS POR IFAC CON REPRESENTANTES DE LAS DISTINTAS UNIVERSIDADES Y FIRMAS DE AUDITORÍA DEL PAÍS – MARTES 24.07.18

Remite: Secretaría del CCEAU

Exp.: 0725/18

La Cra. Silvia Leal recuerda que en la sesión anterior, al haberse dado tratamiento a la temática inherente a las reuniones mantenidas los días 23 y 24 de julio de 2018 con el Gerente Técnico de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), Lic. Manuel Arias, se dispuso postergar este punto para una próxima sesión del Consejo Directivo. Explica que, a efectos de disponer de mayores elementos de análisis, se solicitó a Secretaría que tuviera a bien presentar las desgrabaciones de lo conversado en oportunidad de las reuniones mantenidas el pasado 24 de julio con representantes de las distintas Universidades y firmas de Auditoría del país, respectivamente.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Postergar para una próxima sesión del Consejo Directivo la consideración de las desgrabaciones correspondientes a las dos reuniones que, a solicitud de IFAC, tuvieron lugar en la sede del CCEAU el pasado martes 24 de julio con representantes de las distintas Universidades y firmas de Auditoría del país, respectivamente. UNANIMIDAD. (Exp. 0725/18).

COMISIÓN UNIDAD DE EVALUACIÓN DE SÍNDICOS

La Cra. Silvia Leal recuerda que en la anterior sesión del Consejo Directivo se dio tratamiento a la inquietud planteada por la Cra. María Noel Ramos en torno al informe presentado por el Cr. Jorge Bergalli, sobre la reunión mantenida con representantes de la Liga de Defensa Comercial (LIDECO) y que, en función del intercambio de ideas mantenido por los señores consejeros, se dispuso incorporar el punto en un próximo Orden del Día, a efectos de definir una posición del Consejo Directivo en cuanto al desempeño del delegado designado por el CCEAU ante la Comisión Evaluadora para la formación de la lista de Síndicos e Interventores Concursales en la Suprema Corte de Justicia, Cr. Jorge Bergalli. En tal sentido, a modo de antecedente, efectúa un relato de información relevante sobre el proceso, a efectos de disponer de mayores elementos de análisis sobre el tema:

- ✓ **Por ley 18.387, Art. 27, se estableció un “Registro de Síndicos e Interventores Concursales”. En el mismo artículo se determina que cada 4 años se confeccionará una lista de 30 titulares y 30 suplentes preferenciales, a ser elegibles.**
- ✓ **Por resolución de la SCJ (Circular 39/010), esa lista es confeccionada por una Comisión Evaluadora que integra nuestro Colegio de Abogados y desde 2016 con el Colegio de Síndicos, además del delegado de la SCJ.**
- ✓ **Esta Comisión Evaluadora deberá tener en cuenta el informe de la Unidad de Evaluación de Síndicos.**
- ✓ **La Unidad de Evaluación de Síndicos, dispuesta por el Art. 260 de la misma Ley tendrá en cuenta la actuación de los Síndicos en sus funciones para darle una calificación, que integre los méritos para el Registro de Síndicos e Interventores (Art. 27 antes referido).**

- ✓ **La lista vigente de Síndicos data de abril de 2012, o sea que en abril de 2016 debería haberse renovado y por ende, desde esa fecha debió haberse hecho el llamado a interesados.**
- ✓ **La misma Ley en el mismo artículo da “prioridad para integrar la lista a los egresados de cursos para especialización para Síndicos e interventores Concursales dictados por entidades universitarias o instituciones gremiales de profesionales universitarios”, Art. 27. El único curso que se concretó data de setiembre de 2013, lo que en los hechos ha generado una limitación al ingreso de nuevos Síndicos interesados en integrar el registro de Síndicos previsto por la Ley.**
- ✓ **La Liga de Defensa Comercial (LIDECO), como representante de acreedores, participa en todos los concursos. (Antes participaba preceptivamente. Ahora participó en todos, porque siempre hay algún socio acreedor y es parte del servicio que da LIDECO).**
- ✓ **LIDECO es un actor distinguido y conocedor de la materia. Por eso, ante la consulta de nuestro delegado, se le otorgó la autorización correspondiente para conversar con LIDECO, en el marco de la búsqueda de antecedentes con el propósito de obtener datos faltantes para enriquecer la evaluación y así facilitar un análisis estadístico sobre el tema de los profesionales que han actuado en esa temática.**

A continuación, la Cra. Leal propone un proyecto de resolución elaborado por la Mesa del Consejo Directivo, en base al análisis de los antecedentes presentados:

- 1) **El Colegio siempre ha bregado por la transparencia y la igualdad de oportunidades de trabajo en el ejercicio de nuestra profesión.**
- 2) **En base a lo anterior, el delegado del CCEAU participará en la elaboración de las bases de un próximo llamado y en las acciones que se entiendan pertinentes para cumplir con los cometidos asignados a la Comisión Evaluadora, en aras de la transparencia.**

A lo expuesto, agrega que consultado el Cr. Bergalli, éste les informó que la Comisión Evaluadora se estará reuniendo para definir las bases del llamado a Síndicos, al tiempo que también formularon una consulta ante la Suprema Corte de Justicia, solicitando tuvieran a bien definir qué tipo de prioridad se estaría otorgando a la calificación de aquellos participantes que hayan realizado el “curso de especialización” aludido en la Ley, ante lo cual dicha entidad respondió que ese requisito es prioritario. Agrega que asimismo, la SCJ se expidió en forma favorable ante la posibilidad de que el postulante integre la nómina de Síndicos en carácter individual y asimismo en su calidad de socio de una Institución.

En otro orden, la Cra. Cristina Freire informa que ha recibido una solicitud de audiencia por parte de las nuevas autoridades del Colegio de Síndicos e Interventores Concursales del Uruguay, la cual fue coordinada para el próximo miércoles 22/08/18 a la hora 17:30. Destaca que el Dr. Fernando Cabrera resultó electo en el cargo de Presidente del Organismo, en tanto los Cres. Ángel Rego y Nelson Chicurel (ambos socios del Colegio) también fueron electos dentro del nuevo Directorio. Se destaca que dicha reunión estaba prevista en el proyecto de resolución elaborado originalmente por la Mesa del Consejo Directivo para este tema y que, al haberse recibido una solicitud puntual por parte del Organismo, simplemente se ha dispuesto hacer lugar a la misma.

Presentados los antecedentes y el borrador de resolución, las Cras. Cristina Freire y Silvia Leal consultan la opinión de los señores consejeros sobre la propuesta efectuada.

El Cr. Luis González opina que quizás sería conveniente instruir al delegado del Colegio ante la Comisión Evaluadora para que, en caso de considerar la realización del curso de especialización como

requisito prioritario de los postulantes, la ponderación sea razonablemente moderada, de manera de posibilitar que no queden excluidos tácitamente aquellos postulantes que no realizaron el mismo.

El Cr. Serafín González hace referencia a lo dispuesto por la Ley N° 18.837 y en ese sentido presume que será difícil de implementar la sugerencia del colega.

A la luz de los antecedentes que se vienen evaluando, la Cra. Silvia Leal advierte que es muy probable que el proceso de evaluación no resulte justo, considerando que no estará posibilitando que todos los postulantes estén en igualdad de condiciones. Por lo expuesto, sugiere se procure que para próximas instancias se aúnen esfuerzos en pos de lograr una mayor equidad en los procesos.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar que, considerando que el Colegio siempre ha bregado por la transparencia y la igualdad de oportunidades de trabajo en el ejercicio de nuestra profesión, se disponga: 1. que el delegado del CCEAU ante la Comisión Evaluadora para la formación de la lista de Síndicos e Interventores Concursales en la Suprema Corte de Justicia, Cr. Jorge Bergalli, participe en la elaboración de las bases de un próximo llamado y en las acciones que se entiendan pertinentes para cumplir con los cometidos asignados a la Comisión Evaluadora, en aras de la transparencia; 2. mantener una reunión con las nuevas autoridades del Colegio de Síndicos e Interventores Concursales del Uruguay, a efectos de coordinar acciones sobre este tema; B) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Cristina Freire, con relación a la solicitud recibida por parte de las nuevas autoridades del Colegio de Síndicos e Interventores Concursales del Uruguay, con el fin de mantener una reunión protocolar para presentarse ante el CCEAU, la cual fue coordinada para el próximo miércoles 22/8/18 a la hora 17:30. UNANIMIDAD.*

Asuntos de Órganos Estatutarios:

TEMA RESERVADO

Exp. 0570/18

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN RESERVADA. (Exp. 0570/18).

TEMA RESERVADO

Exp. 0743/18

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN RESERVADA. (Exp. 0743/18).

Asunto recibido de socio:

SOLICITUD DE APOYO INSTITUCIONAL**Remite: Cr. Diego Fresco Gutiérrez****Exp. 0723/18**

La Cra. Silvia Leal informa que se ha recibido una nota por parte del socio, Cr. Diego Fresco Gutiérrez, según la cual informa sobre su postulación como miembro del Internacional Accounting Standards Board (IASB) por la región Américas, al tiempo que ofrece su disposición para conversar sobre aquellos temas que puedan ser de interés de la profesión contable uruguaya en el ámbito del IASB y asimismo expresa su deseo de que el Colegio lo incluya entre el (los) candidato(s) a dicha posición, que cuenten en la recomendación del CCEAU.

El Cr. Luis González sugiere se curse una nota al colega agradeciendo el interés demostrado, manifestando el apoyo del Colegio y dejando constancia de que la Institución no estará asumiendo ninguna erogación por la referida representación ni exclusividad en el apoyo.

A continuación, se analiza la solicitud recibida y se desarrolla un intercambio de ideas, luego de lo cual se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la nota recibida del socio, Cr. Diego Fresco Gutiérrez, según la cual informa sobre su postulación como miembro del Internacional Accounting Standards Board (IASB) por la región Américas, al tiempo que ofrece su disposición para conversar sobre aquellos temas que puedan ser de interés de la profesión contable uruguaya en el ámbito del IASB y asimismo expresa su deseo de que el Colegio lo incluya entre el (los) candidato(s) a dicha posición, que cuenten en la recomendación del CCEAU; B) Cursar una nota dirigida al Cr. Diego Fresco Gutiérrez agradeciendo el interés demostrado, manifestando el apoyo del Colegio y dejando constancia de que la Institución no estará asumiendo ninguna erogación por la referida representación ni exclusividad en el apoyo. UNANIMIDAD. (Exp. 0723/18).*

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS**Relacionamiento con Organismos del Estado:**

REUNIÓN CON ASOCIACIÓN DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY - SERVICIOS DE DEBIDA DILIGENCIA A LOS ASOCIADOS – MIÉRCOLES 29 DE AGOSTO DE 2018**Informa: Cra. Silvia Leal**

La Cra. Silvia Leal informa que, en el marco del proceso de análisis que el Colegio viene realizando en torno a la temática vinculada al “Lavado de Activos”, se han efectuado gestiones ante la Asociación de Escribanos del Uruguay y la Cámara Inmobiliaria del Uruguay (CIU), habiéndose coordinado una

reunión para el próximo miércoles 29 de agosto, a efectos de interiorizarse e intercambiar opiniones sobre el servicio de “Debida Diligencia” que están o estarían ofreciendo ambas Instituciones a sus asociados. Asimismo, señala que el Cr. Selio Zak también ha mantenido reuniones con algunas empresas que brindan estos servicios. Destaca que el principal objetivo de estas gestiones es analizar la posibilidad de que el Colegio pueda apoyar a sus asociados a través de ese nuevo servicio.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal con referencia a la solicitud de audiencias formuladas por el CCEAU a la Asociación de Escribanos del Uruguay y a la Cámara Inmobiliaria del Uruguay (CIU), a los efectos de interiorizarse e intercambiar opiniones sobre el servicio de “Debida Diligencia” que están o estarían ofreciendo ambas Instituciones a sus asociados; B) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal en cuanto a la confirmación recibida por parte de la Asociación de Escribanos del Uruguay, habiéndose coordinado una reunión conjunta para el próximo miércoles 29 de agosto de 2018. UNANIMIDAD.*

REUNIÓN INFORMATIVA CON SOCIOS DEL CCEAU SOBRE LO ACTUADO POR EL COLEGIO CON REFERENCIA A LAS GESTIONES OPORTUNAMENTE REALIZADAS CON LA SECRETARÍA NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (SENACLAFT) Y AL PROCESO DE ANÁLISIS DEL BORRADOR DE DECRETO REGLAMENTARIO DE LA LEY N° 19.574 – MIÉRCOLES 15 DE AGOSTO DE 2018

Informa: Cra. Cristina Freire

La Cra. Cristina Freire hace referencia a la reunión informativa dirigida a los asociados que tuvo lugar el pasado miércoles 15 de agosto en la sede del CCEAU, oportunidad en la cual se les interiorizó en torno a las gestiones oportunamente realizadas con la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT) y al proceso de análisis del borrador de Decreto Reglamentario de la Ley N° 19.574. Agrega que el día viernes 10 de agosto se recibió un nuevo borrador por parte de la SENACLAFT, el que aún se encuentra en proceso de análisis y fue estudiado con la mayor profundidad posible antes de la reunión informativa, habiéndose incorporado datos actualizados en el comparativo que se presentó en dicho marco.

En otro orden, deja constancia de que se convocó a una nueva reunión del Grupo de Trabajo para el próximo miércoles 22 de agosto, a las 18:30 horas, independientemente de lo cual se contactó telefónicamente con el Secretario Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, Cr. Daniel Espinosa Teibo, a efectos de transmitirle al jerarca cuales son -a criterio del Colegio- aquellos puntos del Decreto que se consideran críticos o genéricos en su definición, información que el jerarca solicitó que le fuera detallada por escrito, fase en la cual se viene trabajando. Detalla que se acordó que, una vez que dicha Secretaría reciba la información por parte del Colegio, se estará analizando la pertinencia de coordinar una próxima reunión conjunta, al tiempo que se le informó al CCEAU que el borrador actualmente está siendo analizado por el Área Jurídica de Presidencia.

A continuación, la Cra. Freire detalla cuáles son los principales puntos identificados como críticos en el Borrador de Decreto, lo que da lugar a un intercambio de ideas en el cual los consejeros formulan algunas consultas sobre el tema planteado.

Siendo la hora 14:39, se retira de sala de Consejo Directivo la Cra. María Noel Ramos.

Por su parte, el Cr. Daniel Acuña pondera el desarrollo de la reunión informativa de fecha 15 de agosto y en tal sentido manifiesta sus felicitaciones al Grupo de Trabajo de referencia por el esfuerzo realizado. Al respecto, destaca que a su entender los asistentes quedaron satisfechos con los insumos de información que les fueron provistos, considerando la importancia que reviste la temática de fondo.

En su calidad de integrante del Grupo de Trabajo que se abocó al análisis del borrador de Decreto, la Cra. Silvia Leal destaca que efectivamente este colectivo realizó un análisis pormenorizado de su texto, habiéndose mejorado muchísimo la redacción y acotado responsabilidades implícitas en la versión original. Agrega que el CCEAU fue ponderado por la SENACLAFT, quien destacó la minuciosidad del trabajo efectuado y la labor de seguimiento constatado en cada reunión mantenida.

La Cra. María Sol Andrade manifiesta que, en virtud de que por temas de tiempos y distancias los colegas del Departamento de Durazno no pudieron participar de esta actividad realizada en Montevideo, solicitaron por tanto la posibilidad de replicar la charla en otro momento, habiéndose acordado la reedición de la misma el próximo martes 21 de agosto en el Centro Comercial de su ciudad.

La Cra. Cristina Freire sugiere se encomiende a Secretaría que tenga a bien hacer llegar a la Cra. Andrade las diapositivas que fueron expuestas en ocasión de la charla realizada en Montevideo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Cristina Freire, con relación a la reunión informativa que tuvo lugar el pasado miércoles 15 de agosto de 2018 en la sede del CCEAU, oportunidad en la cual se puso en conocimiento de los asociados lo actuado por el CCEAU, por intermedio del Grupo de Trabajo de referencia, en lo inherente al proceso de análisis del Borrador de Decreto Reglamentario de la Ley N° 19.574 y de las gestiones realizadas en forma conjunta con la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT), así como en lo que respecta al Plan de Trabajo a desarrollar en el mediano y largo plazo para dar continuidad a las acciones emprendidas oportunamente; B) Tomar conocimiento de lo informado por las Cras. Cristina Freire y Silvia Leal con relación a la definición de la próxima reunión del Grupo de Trabajo, que tendrá lugar el miércoles 22 de agosto de 2018 y a las últimas conversaciones mantenidas con el Secretario Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, Cr. Daniel Espinosa Teibo, con quien se acordó que, en base a la última versión del Borrador de Decreto recibido, el Colegio estará haciendo llegar a dicha Secretaría un detalle con los principales puntos que a criterio del Grupo de Trabajo se consideran críticos o genéricos en su definición; C) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade con referencia a la realización de una reunión informativa de similares características, que tendrá lugar el próximo martes 21 de agosto en la ciudad de*

Durazno. UNANIMIDAD.

Seguimiento de consultas formuladas por comisiones:

RESPUESTA RECIBIDA DE LA DIVISIÓN PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS Y COORDINACIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA (DGI): DATOS PERÍODO 2007-2017 DE LOS FORMULARIOS 1006, 1306, 2142 Y DEL IMPUESTO ANUAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA RURAL

Informa: Cra. Sol Andrade

En su calidad de integrante de la Comisión del Sector Agropecuario, la Cra. María Sol Andrade comunica con beneplácito que finalmente se recibió por parte de la División Planificación, Estudios y Coordinación de la Dirección General Impositiva (DGI), información relativa a “*datos del período 2007-2017 de los Formularios 1006, 1306, 2142 y del Impuesto anual de Enseñanza Primaria Rural*”, dando así cumplimiento a lo solicitado por el CCEAU con el fin de desarrollar un estudio técnico de la temática por parte de la Comisión. Señala que la información recibida será procesada como insumo de trabajo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. María Sol Andrade, con relación a la información recibida por parte de la División Planificación, Estudios y Coordinación de la Dirección General Impositiva (DGI), relativa a “datos del período 2007-2017 de los Formularios 1006, 1306, 2142 y del Impuesto anual de Enseñanza Primaria Rural”, dando así cumplimiento a lo solicitado por el CCEAU con el fin de desarrollar un estudio técnico de la temática por parte de la Comisión del Sector Agropecuario del Colegio. UNANIMIDAD.*

SEGUIMIENTO DE CONSULTA VINCULANTE FORMULADA ANTE EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL (BPS), SOBRE EL “TRATAMIENTO FISCAL PREVISIONAL QUE SE ESTÁ DANDO EN ESE MOMENTO A LOS CONTRIBUYENTES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE PASTOREO TÍPICO Y CAPITALIZACIÓN DE GANADO, ACTIVIDADES QUE SON AFINES”.

Informan: Cras. María Sol Andrade y Virginia Romero

La Cra. María Sol Andrade trasmite la preocupación de la Comisión del Sector Agropecuario ante la falta de respuesta por parte del Banco de Previsión Social (BPS) a la consulta vinculante que fuera formulada tiempo atrás en relación al “Tratamiento fiscal previsional que se está dando en este momento a los contribuyentes que realizan actividades de pastoreo típico y capitalización de ganado, actividades que son afines”. Puntualiza que hoy en día se están incrementando las exigencias en tal sentido y que existe una sensibilidad social importante en torno a la temática. Por lo expuesto, señala que se transmitió la inquietud a la Cra. Virginia Romero, de modo de evaluar que –de no expedirse el BPS- se realicen contactos con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

La Cra. Virginia Romero brinda algunos detalles adicionales en torno a las gestiones efectuadas en su momento por intermedio del Grupo de Trabajo CCEAU/BPS, señalando que hasta el momento las mismas no tuvieron un resultado cierto.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la inquietud planteada por la Cra. María Sol Andrade, ante la falta de respuesta por parte del Banco de Previsión Social (BPS) a la consulta vinculante formulada tiempo atrás en relación al “Tratamiento fiscal previsional que se está dando en este momento a los contribuyentes que realizan actividades de pastoreo típico y capitalización de ganado, actividades que son afines”; B) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Virginia Romero en cuanto al seguimiento que se viene efectuando del tema ante autoridades del BPS. UNANIMIDAD.*

Próximos eventos:

AVANCES ORGANIZATIVOS DEL SEMINARIO TÉCNICO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL: “ACTUALIZACIÓN PERMANENTE; UNA HERRAMIENTA PARA ENFRENTAR LOS NUEVOS DESAFÍOS” – VIERNES 7 DE SETIEMBRE DE 2018 / SEDE DEL CCEAU

Informa: Cr. Luis González

El Cr. Luis González realiza una puesta a punto en cuanto a los avances organizativos del *Seminario Técnico de Actualización Profesional: “Actualización Permanente; una herramienta para enfrentar los nuevos desafíos”*, actividad prevista para el viernes 7 de setiembre, en cuyo marco se desarrollarán paneles sobre temas vinculados a las áreas de Tributaria y Lavado de Activos. Fundamentalmente, destaca que a la fecha se han registrado unas 180 personas inscriptas al evento, de las cuales la mitad han abonado su matrícula. Agrega que este evento tendrá lugar en el segundo piso de la sede social y que el salón tiene una capacidad máxima de 240 personas.

En lo que respecta a la Cena de Gala que tendrá lugar en la noche del viernes 7 en el Hotel del Prado, señala que se prevé un total aproximado de 371 asistentes a la misma.

Siendo la hora 14:53, se retira de sala de Consejo Directivo el Cr. Óscar Torielli.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Luis González Ríos con referencia al registro de inscripciones registradas a la fecha, así como las reuniones de coordinación que se vienen realizando con los expositores del Seminario Técnico de Actualización Profesional denominado “Actualización Permanente: una herramienta para enfrentar los nuevos desafíos”, evento que tendrá lugar el próximo viernes 7 de setiembre en la sede del Colegio. UNANIMIDAD.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 31 de agosto de 2018 a las 13:00 hs. UNANIMIDAD.

Siendo la hora 14:54, se levanta la sesión.

Cra. Silvia Leal
Secretaria

Cra. Cristina Freire
Presidente

mmc – 08/18 – Secretaría de Consejo Directivo.-